



Oficio No. SH-1961/2019
"2019: Año del Combate a la Corrupción"
"2019: Año de la Megarregión Sonora-Arizona"
Hermosillo, Sonora; 26 de septiembre de 2019.

ING. EDUARDO QUIROGA JIMÉNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CANANEA
Presente.

De acuerdo a la fracción II, artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las entidades federativas y municipios enviarán al Ejecutivo Federal, mediante el sistema de información establecido para tal fin por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), informes sobre el ejercicio, destino y resultados de los Recursos Federales que les sean transferidos; la herramienta establecida para ello es el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

Asimismo en los LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33 se define el calendario de registro, el cual establece los plazos para la entrega de información.

Durante el periodo del 1 al 15 de julio del presente se llevó a cabo el proceso de integración del informe correspondiente al 2do trimestre del ejercicio 2019, en el que se registró por parte de su municipio de la siguiente información:

Módulo de Ejercicio del Gasto (Nivel Financiero)		
Fondos Reportados		Fondos NO Reportados
Nivel Financiero FAIS y FORTAMUN		
Módulo de Desino del Gasto (Proyectos de Inversión)		
Proyectos FAIS por Reportar	Proyectos FAIS Reportados	Proyectos FAIS FALTANTES
25	25	Ninguno
Otros Proyectos por Reportar	Otros Proyectos Reportados	Otros Proyectos FALTANTES
0	0	Ninguno
Módulo de Indicadores		
Indicadores por Reportar	Indicadores Reportados	Indicadores FALTANTES
6	6	Ninguno



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
de Hacienda

Oficio No. SH-1961/2019

"2019: Año del Combate a la Corrupción"

"2019: Año de la Megarregión Sonora-Arizona"

Hermosillo, Sonora; 26 de septiembre de 2019.

Cabe señalar que el presente reporte se basa en la información extraída del Sistema de Recursos Federales Transferido, así como información proporcionada por la Tesorería del Estado y la Dirección General de Programación de Inversiones Públicas. En este sentido es posible que no considere información recibida directamente por el Municipio como podría ser el caso de recursos del Fondo Minero o aquellos recibidos de instancias federales como CONAGUA, CONAFOR.

En este sentido, se le recuerda que la normatividad referida aplica para la totalidad de los recursos federales ministrados al Municipio, por lo que se le exhorta a tomar las medidas necesarias, en lo sucesivo, para atender debidamente este requerimiento, sin omitir mencionarle que su obligación de cumplir con lo solicitado en tiempo y forma se fundamenta en la Ley Estatal de Responsabilidades; Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora; y Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular de momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE HACIENDA

C.P. RAÚL NAVARRO VILLEGAS

C.c.p.- Minutario
JREF/NLAF/

Unidos logramos más

Palacio de Gobierno Comonfort y Dr. Paliza, Col. Centenario, C.P. 83260
Teléfono (662) 2896703 y 04. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx